

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de la Sociedad, 10.

PERIODICO PARA TODOS.

Precio: cuatro reales al mes.



SEGUNDO ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

D. JOSÉ MARIA MOLERO,

QUE FALLECIÓ EL DÍA 10 DE MARZO DE 1890.

R. I. P.

En sufragio de su alma estará la Vela y Alumbrado y se dirán misas de media en media hora, mañana jueves, en la iglesia parroquial de San Bartolomé.

Sus hermanos y sobrinos ruegan á sus amigos y personas piadosas asistan á estos religiosos cultos y pidan á Dios por el eterno descanso del finado.



TERCER ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

DON JOSÉ DE LA PEÑA Y DIAZ,

FALLECIÓ EL DÍA 8 DE MARZO DE 1889.

R. I. P.

En sufragio de su alma estará hoy 9 de los corrientes en la iglesia de la Merced la Vela y Alumbrado, celebrándose misas de media en media hora.

La familia del finado ruega á sus amigos y personas piadosas asistan á estos religiosos cultos y pidan á Dios por su alma, por lo que les quedarán reconocidos.

LO DEL DIA.

En nombre de nuestro respetable y querido amigo D. José Santiago Orts, damos las más expresivas gracias á cuantas personas no haya él podido manifestarles personalmente su gratitud por los consuelos que le han procurado con motivo de su última desgracia en la pérdida de su amada y egemplar esposa. D. José Santiago Orts, que tanto tiene sembrado por su natural bondad y convicciones religiosas, ha recogido en estos días de amargura el fruto de tantos años de profesor, de excelente amigo y de persona caritativa; pues su casa ha estado siempre favorecida en los días de duelo de multitud de amigos de todas las clases sociales, y de fuera de esta ciudad ha recibido infinidad de cartas de pésame de sus cariñosos y buenos amigos.—Al cumplir en nombre del Sr. Orts su delicado encargo, le reiteramos nuestro pésame con la seguridad de un desinteresado afecto, deseándole que Dios le conceda resignación para conllevar meritoriamente la vida en la soledad triste en que le han dejado, pasando á mejor vida, sus hijos, su es-

posa, sus padres y los seres más queridos de su familia.

A la reunion celebrada anteanoche en casa del jefe del partido conservador de esta ciudad Sr. D. Diego Gonzalez Conde, asistieron de los antiguos conservadores los siguientes: Sres. Abellan, Perez Callejas, Carles, Marin Barnuevo, Brugarolas (D. Andrés y D. Eugenio), Lopez Guillen, Gomez Esbry, Martinez Albacete, Girada, Marin Salazar, Marqués de Torre Pacheco, Illan Gonzalez, Calvo, Cantó, Lorente, Marqués de Torre Octavio, Sanz, Garcia Avilés, Baquero, Lacierva y Peña-fiel, de la Peña y Rodriguez, Gomez Carrasco, Baró, Ibañez Carrillo, Hernandez Navarro, Ayuso (D. Enrique), Blanco y Garcia, Costa y Garcia, Escribano (D. Luis) é Ibañez Garcia.

De los ex cassolistas concurren Diez y Sanz (D. Ezequiel), Perez Gayá, Guillen Soler, Duran y Acha, Ayuso Mora (D. Ricardo), Guevara, Albaladejo (D. Laureano), Marques Carveto, Caldron (D. Federico), Solís, Povada (D. Fernando), Sandoval (D. Anselmo), Gonzalez Egea, Nar-

bona, Ayuso (D. Maximiliano) y Hernandez Guijarro. D. Eduardo Riquelme, que no pudo asistir, escribió una carta de adhesion al Sr. Gonzalez Conde.

De los romeristas asistieron D. Joaquin Fontes, D. Narciso Clemencin, D. Federico Chápuli y D. Maximiano M. Moragon.

No hay que decir, conocidos como son el buen gusto y la esplendidez del Sr. Gonzalez Conde, que el té tuvo todas las circunstancias recomendables y confortables que pueden imaginarse.

Los discursos breves de los señores Gonzalez Conde, Fontes y Diez y Sanz, tuvieron, como es natural, el mismo tema: union y adelante.

Los cosecheros de seda de Valencia deben haber comprendido, sin duda, que no habia de favorecerles el impuesto de exportacion con que se pretende por algunos gravar el capullo de seda, segun lo prueba el siguiente suelto que copiamos de «Las Provincias» de Valencia:

«Esta tarde, á las dos, se celebrará en la Sociedad de Amigos del País la reunion de cosecheros y fabricantes de seda, promovida por las Cámaras de Agricultura y de Comercio. Es de esperar que en esta junta se dilucidará con espíritu de investigacion imparcial el efecto que en la produccion y la elaboracion de la seda, en la parte agrícola y en la parte industrial de este negocio pueden producir las medidas propuestas al Congreso de diputados.

Nosotros deseamos que se atiendan todos los intereses y que sean oídos todos los interesados; pero debemos prevenir á estos contra manobras posibles de elementos extraños, que quizás desde fuera de España intrigan para producir aquí alarmas y suscitar recelos, por la cuenta que les trae.»

Documento notable.

Al Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

En el año pasado de 1891, publiqué bajo los auspicios de V. E. las *Ordenanzas y costumbres de la Huerta de Murcia*; tengo ya muy adelantada la recopilacion de las *OO. del Campo*, y Dios mediante, no concluirá el año de 1892 sin que publique tambien las *Ordenanzas y costumbres antiguas de la Ciudad*.

En el primero de estos tres libros, ha podido verse cómo aquellos Concejos, antepasados del Ayuntamiento, apenas repoblada Murcia, cuidaron de conservar la huerta; se verá en el segundo, cómo atendieron luego al campo, desierto durante más de dos siglos después de la reconquista; y mi tercer libro, á más de las Ordenanzas dictadas desde fecha muy remota para gobierno y policía de la ciudad, habrá de contener las de los gremios, y, entre unas y otras, cuanta noticia oficial queda de la manera de ser de los antiguos

murcianos, revelada por el modo que tuvieron de vestirse, alimentarse, fabricar, comerciar y construir: gérmenes de nuestra vida actual contenidos en la Murcia que pasó, como en cada cosa presente se encierra su porvenir.

Guardará la obra insignificante de este recopilador oscuro, el mismo orden que ha seguido la obra benemérita de Concejos murcianos, dignos de toda loa. Porque mientras Murcia fué un puesto avanzado de la monarquía castellana, contra el aragonés, cuya marcha y reconquistas habia atajado en Orihuela, y contra los meros granadinos, ganosos siempre de reivindicaciones; mientras campo y huerta de Murcia fueron campo de batalla estrecho para revolveberberiscos, moros, aragoneses y castellanos, y mientras las luchas en el exterior coincidieron en el interior con las de Manueles y Fajardos, Adelantados y Concejo, Concejo y Corregidores; mérito y gloria grande fué la de conservar el regadío, aunque reducido en extension, y la de reconstituir la parte más facil de guardar de los secanos. Luego, cuando los Reyes Católicos nos traen la paz y el sosiego dentro de la Ciudad como fuera, Murcia se apercibe de que al calor de aquellas luchas se han operado en su seno grandes transformaciones; que la abigarrada y mal avenida poblacion de la reconquista se ha fundido, los nobles por sus nacidos, y los plebeyos porque, agrupados los del mismo oficio en calles de las que algunas conservan el nombre de su primer destino (Trapería, Frertería, Lencería etc.), próximos en la morada, auxiliándose para la comun defensa, con los mismos intereses y necesidades, se han unido por gremios, cuyos lazos civiles hacen más fuertes los religiosos de la cofradía, y constituyen una fuerza social antes desconocida: Murcia comprende que la época de los Concejos á Guerra concluye, y que principia la de los Ayuntamientos administradores; y las lanzas se vuelven plumas y los guerreros legisladores. Y buenos legisladores. Lo dicen, á más de sus admirables Ordenanzas de Huerta y Campo, las, apenas conocidas, de la Ciudad y de los gremios. Se impone primeramente el arreglo de los hospedajes, es una poblacion tan frecuentada entonces por los extranjeros que venian al trato de la seda, y en 23 de Octubre de 1498 se pregonó la *Ordenanza de Mesoneros*; la industria más adelantada entre los meros murcianos era la de tejidos de seda, de varios brillantes colores, y los Ayuntamientos de los siglos 16 y 17 procuran el renacimiento de esta industria con las *Ordenanzas de texedores* (1542 Marzo 17), de *Tercedores* (1590 Noviembre 10), de *Cordoneros* (1630 Enero 29), de *Tintoreros y Corredores* (1628 Marzo 11), y concediendo á

cuantos se dediquen al arte de la seda repeídos privilegios (1543 Enero 27—1611 Abril 26); al mismo tiempo atienden los S. S. Murcia à las artes de construcción, por las *Ordenanzas de Alarifes* (1571 Agosto 29); à las indumentarias por las de *Sastres* (1603 Diciembre 7), *Roperos y Calceteros* (1613 Noviembre 12), *Toqueros* (1615 Mayo 7), *Alpargateros* (1619 Julio 15) *Zapateros* (1626 Junio 18), *Jubeteros* (1629 Mayo 18)...; sin que esta obra de reglamentación de los gremios impidiera cuidar solícitamente del abasto y policía de la ciudad, atendidos en numerosas ordenanzas sueltas, completadas por las especiales de *Panaderos* (1595 Noviembre 25), *Molineros* (1628 Julio 21), *Pasteleros y Bodegoneros* (OO. de 1685). Todavía en el siglo 18, la Ciudad encuentra que no ha concluido la reglamentación de sus gremios; y despues de revisar sus OO. anteriores, confecciona las de *Plateros* (1717 Enero 14), de *Confiteros* (1724 Febrero 21 y 1732 Agosto 14), de *Tejedores de lienzos* (1727 Enero 25 y 1765 Agosto 20), de *Talabarteros* (1736 Julio 13), de *Boleteros* (1764 Mayo 29)... labor para pocos años; nuevas ideas políticas sustituan à las que dieron vida y sostuvieron los gremios y nuevas ideas económicas les condenaban; la ley del año 1823 puso en ellos la mano, y la institución pasó... pasó para volver, seguramente, como vuelve todo pero no de igual manera.

De este modo aquellos Ayuntamientos del siglo 18 dejaron poco que hacer à los del 19, sino es continuar sus empresas, con las facilidades mayores de los inventos pertentesos que han caracterizado nuestro siglo, y con las dificultades crecientes del estado financiero de los municipios modernos. Todo lo dejaron hecho ó acometido; desde las grandes obras de desviación del Guadalentín, hasta las de comodidad del vecindario. El siglo 18 empedró las plazas más céntricas (1777 Octubre 31) à costa en parte de los huertanos, à quienes se obligó à traer los bolos; puso baldosas en las aceras, à costa de los dueños de las casas (1786); estableció la vigilancia nocturna (1785 Octubre 1.º), por medio de los serenos, que empiezan siendo cuatro y concluyen por ser tantos como parroquias; rotuló las calles y numeró las casas en 1796, y para que no quedase al siglo de las luces el cometido de encender las públicas, en 25 de Diciembre de 1799, se inaugura el alumbrado público de Murcia con 946 faroles, que han de lucir en las 200 noches en que la luna no desempeñara un cargo, que mal ó bien había tenido sola desde la fundación de Murcia.

Hay, pues, en la publicación de las antiguas Ordenanzas de la Ciudad de Murcia, si no el interés vivo y la necesidad actual que en la de la Huerta ó las de Campo, un interés histórico grande y un título de gloria para las Corporaciones antecesoras de V. E. Pero como la situación económica del Ayuntamiento no sea de las más prósperas, yo deseo costear la primera de dichas publicaciones, aplicando à este objeto los honorarios del pleito que he tenido la buena suerte de ganar defendiendo al Ayuntamiento en recurso contencioso contra la Real orden del Ministerio de Hacienda de 16 de Julio de

1882. Costeada la publicación de esta manera que no grava los fondos municipales, regalaré toda la edición al actual Ayuntamiento,

En espera de su acuerdo, queda de V. E., afectísimo servidor..... etc.

PEDRO DIAZ CASSOU.
Madrid, Febrero de 1892.

LA PROVINCIA.

CARAVACA.

El día 5 de los corrientes falleció en Calasparra la Sra. D.ª Dolores Soler Camacho, viuda de D. Gabino Ruiz.

Nos asociamos al sentimiento de la familia.

—En el Círculo Artístico se han efectuado los bailes de máscaras con tan buenas entradas, que difícilmente podía andarse por el salón.

—El ayuntamiento de esta ciudad continúa sin celebrar sesiones ordinarias ni extraordinarias.

—Se ha zanjado de modo satisfactorio el lance de honor pendiente entre dos apreciables amigos nuestros.

—Nuestro paisano y amigo el diputado provincial D. Francisco Sánchez Olmo, recibió ayer tarde atenta y expresiva carta del Presidente del Consejo de Ministros, en la que demuestra el Sr. Cánovas vivo interés por que se resuelva favorablemente para este pueblo el asunto pendiente sobre incautación del Castillo, Convento é Iglesia de Religiosas de Sta. Clara.

MAZARRON.

Copiamos de «La Verdad»:»

«La rica mina «S. José» en sus trabajos de exploración, ha hallado otro rico filón, que al parecer, promete dar pingües ganancias à la compañía explotadora y à los propietarios de dicha mina.

—Parece ser que el magnífico pozo que en la rica mina «Impensada» se halla abriendo la compañía de Aguilas, vá à ser en muy breve plazo terminado.

—Los nuevos arrendatarios de la mina «San Carlos», activan los trabajos de reparación en sus máquinas para que dentro del menor tiempo posible proceder à su explotación.

—En la «Esperanza» ha sido hallado otro nuevo criadero de metal no obstante de que solo hace ocho días próximamente que se ha empezado su explotación por la empresa arrendataria.

—Las bombas instaladas en la mina «Vaticinio» funcionan admirablemente à partir desde el día en que el nuevo operario encargado de su manejo se ha puesto al frente de las mismas.»

CEHEGIN.

El acaudalado propietario D. Alfonso Alvarez Castellanos, ha regalado à nuestra Iglesia parroquial una preciosa imagen del Corazón de Jesús, la cual fué trasladada procesionalmente el Domingo último por la mañana, de la casa de aquél à la parroquia con asistencia del Ayuntamiento en pleno y de más autoridades.

La escultórica imagen, es debida al acreditado cincel de nuestro provinciano Sr. Sánchez Araciél y revela el conocimiento nada comun y relevantes dotes artísticas de que está adornado su autor.

Nuestra enhorabuena al Sr. Sánchez Araciél.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 7 de Marzo de 1892.

Declaran todos los periódicos de la mañana que, sin la cariñosa solicitud que el Sr. Cánovas viene mostrando en esta última etapa de gobierno por los periodistas, se habrían quedado estos casi sin saber una palabra del Consejo celebrado ayer tarde en la Presidencia.

El decreto contra la fabricación de vinos artificiales, dijo el Sr. Cánovas, ha sido discutido artículo por artículo hasta su total aprobación.

Contiene medidas de verdadero rigor. Alguien pondrá el grito en el cielo, pues no es fácil dar gusto à todos; pero obedece à exigencias de la opinión y à la necesidad de mantener el crédito de nuestros vinos.

Uno por uno—añadió el Sr. Cánovas—he ido preguntando à mis compañeros de gabinete por el estado de sus presupuestos y de sus trabajos en el seno de las subcomisiones. La labor de discutir el plan de economías nos ha ocupado tanto tiempo.

El presupuesto de Estado pende de una entrevista del señor duque de Tetuan con la subcomisión, que se celebrará hoy.

El ministro de Gracia y Justicia tiene ya estudiado el plan de economías que lo someterá en esta semana à la subcomisión respectiva.

Se considera muy probable la supresión de todas las Audiencias de lo criminal que no se hallen establecidas en capitales de provincia.

Ningun ministro—habla siempre el Sr. Cánovas—muestra la menor resistencia à reducir en un 10 por 100 los gastos de su departamento.

El de Hacienda ha llegado al 15 por 100, y no hará más ni pedirá más la subcomisión.

El de la Gobernación hará por su cuenta el 10 por 100 de economías, entregándose à la subcomisión para llevar à cabo todas aquellas reducciones de gastos que proponga.

En el presupuesto de la Presidencia ha rebajado desde luego 200.000 pesetas, que representa el 17 por 100. Es posible que llegue más allá del 20 por 100.

En el presupuesto de la Guerra—dijo el Sr. Cánovas—todos hemos convenido en que, en la situación de Europa, es muy difícil reducir el contingente del ejército, que ya resulta exíguo, pues aunque normalmente se estima en un 6 por 100 la baja que sufre el personal activo, aquí, por causas diversas, llega al 11 por 100 del efectivo del ejército.

Pero así y todo, añadió el Sr. Cánovas, se estudiará el modo de hacer algunas reducciones.

Del presupuesto de Marina nada se ha hablado, por no hallarse presente el ministro propietario.

En el capítulo de casas pasivas ha aumentado la subcomisión 600.000 pesetas. El crédito consignado para esta situación se eleva ya à 55 millones de pesetas. No hay país ni presupuesto que resista esta enorme carga. Esto será objeto de estudio para hallar el debido remedio.

El señor presidente del Consejo se despidió de los periodistas con estas palabras:

«Nadie tiene más decisión que yo para hacer economías. Ya lo verán los que me creen en decadencia.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

Sta. Francisca vd. rom. y Catalina de Bolonia vg.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en las iglesias de la Merced y Santa Catalina.

En la primera por D. Gaspar de la Peña y Diaz.

Y en la segunda por el Excmo. Señor D. Fulgencio Fuster, Conde de Roche.

Observaciones

METEOROLÓGICAS DEL DIA 8.

A las 8 de la mañana.

Presión, 745.8 mm; Temperatura, 10.2; Humedad, 95; Dirección del viento, E.; Fuerza, calma; Estado del cielo, cubierto; Dirección de las nubes, del S. O.; Clase, cirro-estratos y brumas.

A las 3 de la tarde.

Presión, 746.0 mm; Temperatura, 15.0; Humedad, 87; Dirección del viento, S. O.; Fuerza, calma; Estado del cielo, cubierto; Dirección de las nubes, del O.; Clase, cirro-estratos y brumas.

Temperatura mínima, 8.7; Máxima, 15.3; Media, 12.0; Irradiación solar, 16.0; Id. nocturna, 8.1.

Evaporación, 2 mm.—Pluviómetro, 6 mm.

Accidentes: Temporal del S. O.

NOTICIAS LOCALES.

La comisión provincial ha tomado los acuerdos siguientes:

Informar al Sr. Gobernador que no hay ningun reparo en acceder à la pretensión del ayuntamiento de La Unión, que ha solicitado transigir el pleito que sostiene con D. Miguel Zapata Saez sobre incumplimiento del contrato de cesión de la plaza mercado de Portmas.

Aprobar la distribución de fondos, hecha por la contaduría, para el mes de Abril próximo.

Quedar enterada del estado remitido por el Director del Hospital, de los víveres consumidos en aquel establecimiento durante el mes de Febrero último.

Conceder ingreso à varios individuos en la casa Misericordia y varias pensiones de lactancia.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.—A instancia de D. Juan Real, de estos vecinos, se convoca à Juntamento extraordinario à los interesados en el heredamiento de Caravija, para el día 12 del actual à las 10 de la mañana, en las Salas Consistoriales de esta capital, con objeto de pedirle autorización para variar de sitio la toma de varios particulares que existe dentro de la casa del recurrente, calle del Santo Cristo, número, 17.

Lo que se hace notorio para conocimiento de los interesados y à los efectos prescritos en la Ordenanza.

Se hace notorio: Que en el día de la fecha ha quedado expuesta al público en el vestíbulo de la Casa Consistorial, la lista ultimada de los electores para la de compromisarios que han de elegir senadores, con arreglo à lo dispuesto en el art. 29 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877 y para los efectos que la misma determina.

Murcia 7 de Marzo de 1892.—Andrés Baquero.

En la semana última se han exportado por Cartagena para el extranjero, diez y nueve mil trescientas toneladas de mineral de hierro; setecientos mil kilos de calaminas; cuatrocientos mil idem blendas; trescientas noventa y cuatro mil seiscientos ochenta kilogramos de plomo desplastado y ochocientos doce mil seiscientos id. de argentífero.

VACUNA.—Esta tarde y mañana de dos á cuatro, se vacunará y revacunarán directamente de la ternera en el Instituto de vacunación de la calle de la Merced, 23.

Ayer día de S. Juan de Dios, patron del Santo Hospital, se dió á los enfermos y dementes un extraordinario en la comida.

Se ha concedido licencia de dos meses para esta capital, al teniente de navío de la escala de reserva, D. Daniel Sanchez Sevilla.

Esta noche comenzará á actuar en el Teatro Maiquez de Cartagena la compañía dramática que dirige el primer actor D. Eduardo P. Cachet.

El Director general de Administración local ha pedido á este Gobierno civil un estado que comprenda el número de mozos sorteables, excepciones, prófugos y redimidos desde el reemplazo del 82 al del 91, ambos inclusive; por reclamarlo así de toda España el Congreso de los Diputados.

Los agentes de vigilancia han detenido al gitano Ramon Salazar, por escándalo y amenazar con un arma á un tartanero en el Parador de la Purísima.

Suscripción popular para las obras del nuevo Manicomio.

Suma anterior, pesetas. 35924 97

D. José María Costa.	25
» Bernabé Cárles.	25
Presidente del Comité liberal dinástico de Pinatar.	135

Total. 36109 97

En la iglesia de San Juan de Dios se celebró ayer con gran solemnidad la función á su titular, de quien hizo un poético panegirico el cura encargado de la parroquia de San Juan D. Miguel Pons. Un sexteto dirigido por D. Francisco Fresneda, ejecutó la gran misa del inolvidable D. Simon Espin.

Hemos recibido los ejemplares del «Canton Murciano», correspondientes á los números del 65 al 79. Se venden en la imprenta de este periódico, como los anteriores, á 15 céntimos.

Con escasa concurrencia se celebró anteanoche en el teatro Romea la representación de la comedia en tres actos titulada «La ley del mundo», que obtuvo un acertado desempeño por parte de todos los actores que la interpretaron, distinguiéndose notablemente el primer actor señor Bueno y las Sras. Argüelles y Tovar; siendo todos llamados á escena varias veces al terminar la representación.

Para fin de fiesta se puso en escena el gracioso juguete titulado «Los pantalones», en cuyo desempeño sobresalió el actor cómico Sr. Llorens.

Varios vecinos de la plaza de San Julian se han acercado á nuestra re-

daccion, quejándose del lamentable estado en que se halla dicha plaza, pues en cuanto llueven cuatro gotas se hace materialmente imposible el tránsito por la misma.

Como quiera que la queja nos parece justa, suplicamos á nuestro ayuntamiento vea la manera de proceder al adoquinado de la citada plaza, satisfaciendo así los deseos de sus vecinos, los cuales contribuyen como el que más al sostenimiento de las cargas concejiles.

Ha sido jubilada la profesora de primera enseñanza de Totana doña Victoria Lopez Ortiz.

Ha llegado á esta, hospedándose en la Fonda de Patron, el hijo del dueño de la acreditada Camisería Valenciana, fundada en 1860 y premiada con medalla de plata. Dicho señor trae un completo y elegante surtido de percales para camisas de caballero, así como en corbatería y géneros de punto para verano. La expresada casa, establecida en Valencia, calle de San Vicente, 56, es una especialidad para el corte.

El domingo se inició un incendio en el establecimiento de ultramarinos de D. Antonio Fernandez, en La Union, siendo sofocado en poco tiempo gracias al eficaz auxilio de autoridades y vecinos.

Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de Mazarron, mediante concurso de ascenso, don Manuel Ortiz Jimenez.

Por el Gobierno civil se ha reclamado informe del arquitecto provincial en el expediente relativo á la construcción de un cementerio en Aguilas.

Se ha recibido en el Gobierno civil un telegrama del Ministerio de la Gobernacion participando que no existen créditos para atender al socorro de los pueblos de esta provincia, que los han reclamado con motivo de las tempestades últimas, y que por tanto, los respectivos ayuntamientos, deben atender con sus propios recursos á estas necesidades.

El domingo último recogió la guardia civil de La Union 140 armas, cuya relacion, con la de los individuos á quienes se les ocuparon, se ha recibido en el Gobierno civil. (Estas armas, siendo gobernador el Sr. Bolt, no tendrán el destino que segun dicen han tenido otras en otros tiempos.)

Cerca de Cabo Palos, unos pescadores han cogido un ballenato, muerto, que mide nueve ó diez metros de largo, y se halla en el primer periodo de descomposicion. El Instituto de 2.ª enseñanza de esta capital ha ofrecido una cantidad por la adquisicion de dicho cetáceo.

Ayer fueron devueltos á Madrid 195 décimos de Loteria Nacional, correspondientes al sorteo de hoy, sobrantes en las administraciones de esta capital.

Los notables concertistas de bandurria y piano, Sra. Zaida y señor Saura, han sido contratados por el dueño del café Oriental para dar conciertos por tarde y noche todos los dias.

Recomendamos á los amantes de la buena música que asistan y quedarán sumamente complacidos, po-

niendo en su conocimiento que no se sale con bandeja ni rifa.

El director de carreteras provinciales ha dirigido una comunicacion á la comision provincial, manifestando que deben practicarse las oportunas gestiones para que los ayuntamientos de Cartagena y Pacheco despachen los expedientes de expropiacion de los terrenos que ha de ocupar la carretera de San Javier á La Union; pues la demora con que proceden dichos ayuntamientos en resolver esos expedientes perjudica los intereses del contratista de las obras.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta al distinguido médico nuestro paisano y amigo D. Juan Antonio Cantero.

Ha fallecido en Aguilas la señora D.ª Lucía Rojo, esposa del médico D. Francisco Romera.

Los mayordomos de las Hermandades de Lorca han acordado que se verifiquen las renombradas procesiones de aquella ciudad, si se vencen ciertos obstáculos y si el vecindario responde á estos deseos.

Anteayer se celebró con la solemnidad acostumbrada en el Seminario de San Fulgencio la fiesta de Santo Tomás de Aquino.

A las 10 fué la funcion religiosa á la que asistió el Sr. Obispo, predicó D. Felix Sanchez y dijo la misa don Mariano Sanz Barrera, siendo oficiada por la orquesta y voces de la Catedral bajo la direccion del Maestro de Capilla.

Además de los alumnos internos asistieron los externos y los colegiales de San José.

El segundo periodo borrascoso de esta primera quincena de Marzo, de intensidad ordinaria, extenderá su influencia á España. Sus efectos se han sentido ya, especialmente en las regiones del Nordeste y Levante, donde producirá lluvias con vientos de entre NE. y SE. Temporal en el Mediterráneo.

El último periodo comprende los dias 13, 14 y 15, y será el mas importante de la quincena.

El domingo 13 será de lluvia general en nuestra Península, producida por la influencia de la depresion del Atlántico.

España estará dentro de la accion

de este importante cambio atmosférico, que ocasionará, además de lluvias generales, fuerte temporal en nuestros mares, con vientos muy duros de entre SO. y O.

Ocasionará un notable retroceso en la temperatura, nieves y lluvias, fuertes temporales en los mares, con vientos duros de entre NO. y SO.

En España será tambien sensible la accion de esta borrasca boreal en los dias 14 y 15 produciendo lluvias generales y nieves, fuerte temporal en nuestros mares, con vientos violentos de entre NO. Importante retroceso en la temperatura, que podrá ser perjudicial en algunas comarcas.

La guardia municipal denunció ayer á siete tartaneros por interceptar la vía pública con sus carruajes.

TEATRO DE ROMEA.—Funcion para esta noche: «Demi-Monde.»

ATRAS EL EXTRANJERO.—Para curar la Tos, la Jalea Pectoral de Farrán es de mejores resultados que estos específicos que con gran bombo anuncian de London y París. Probadlo. Farmacia Catalana.

AVISO IMPORTANTE.—En el estanco del Plano de S. Francisco, se abre un despacho de cebada con existencia de 400 fanegas, y desde hoy se expenderá al precio de 26 reales tomando de una á 10 fanegas, y tomando de 10 á 20, á 25 y medio, y de 20 en adelante, á 25 reales. 4 2

AMA DE CRIA.—Hay una de 22 años de edad y leche de 3 meses, que desea criar en casa de los padres. Darán razon en Torreagüera, preguntando por Pepe el Cuco. 3-1

TELEGRAMAS.

Madrid 8, á las 10 y 50 n.

En el Senado Jovellar defendió se juzgara militarmente al cadete Rodriguez.

Lomas pidió el indulto.

En el Congreso Cortezo retiró la proposicion de la supresion de audiencias.

Hubo debate para aplicar á la prensa el código militar.

Montejo insistió en su dimision.

Cánovas se lo comunicó á la Reina. Se indican para sustituirle á Beranger y Aranda.

A Beranger lo ha recibido mal la opinion,



EL SEÑOR

D. José Hernandez Almagro

HA FALLECIDO A LA EDAD DE 75 AÑOS

R. I. P.

Su desconsolada esposa, hermanos, primos y demás familia Suplican á sus amigos encomienden su alma á Dios, y asistan á su funeral y entierro que tendrán lugar en la Iglesia del Carmen, el primero á las 9 de la mañana, y el segundo á las 3 y media de la tarde de hoy, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

Murcia 9 de Marzo de 1892.

El duelo se despide en el Plaza de Agustinas.

No se reparten esquelas.

Casa mortuoria: calle de Cartagena, 60.

LLENA ESTA LA NATURAL de plantas, hojas y tantos agentes benéficos con los cuales la Providencia intentó aliviar y aun suprimir las dolencias de la humanidad, pero el hombre tiene ojos y no vé—solamente de tiempo en tiempo algun sabio dedicando su vida al estudio de los secretos de la naturaleza llega á aplicarlos en provecho de los que sufren, y así ha sucedido con la Hamamelis Virgínica, planta indígena de la América del Norte, primitivamente empleada por los Indios como un remedio para el Reumatismo y toda enfermedad de carácter inflamatorio, tanto interna como externa.

Gracias al sabio Doctor C. C. Bristol autor de las célebres Zarparrilla y Píldoras de Bristol, se tienen hoy á la mano en el Extracto y el Ungüento de Hamamelis todas las cualidades curativas de esa maravillosa planta que por sus sorprendentes efectos ha merecido del vulgo el apelativo de Brujo (witch Hazel—Avelano brujo).

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para el venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ANUNCIOS.

CORONAS FUNEBRES

en comision y á precio de fábrica desde 5 á 500 ptas. Centro de Novedades. Calle de Balboa, 5, bajo. Murcia.

A la persona que tuviese necesidad de comprar este artículo se le regalará la inscripcion en letra dorada para la gasa ó cintas de dicha corona. 10—4-m

SE VENDE un cuadrado pintado en cobre, de bastante mérito, que representa la Crucifixion del Señor. Darán razon, calle de la Reina, 8.

CASA.—Se vende la núm. 23, de la Plaza de Chacon. Para mas antecedentes, dirjense á D. Mariano Marquez, Saurin, 4. 10—10

HERNIAS (VULGO QUEBRADURAS.)

Curacion radical en todas edades y ambos sexos sin operacion ni régimen, por el método de Mr. Eugenio Favette, especialista francés.

Nota. Desde más de dos años Mr. Favette visita esta capital aplicando personalmente su método á las personas que padecen hernias.

Está de paso la tarde del 10 todo el dia 11 y la mañana del 12 de cada mes, abriendo consulta de 9 á 12 y de 2 á 5, en la Fonda Universal.

Gabinete en Barcelona: Diputacion, 241, del 18 al último de cada mes. 10-4

PERMUTA.

Una finca sita en término de Mula de mas de 100 FANEGAS de superficie, con tierras de secano y regadio en las que se cultivan además de cereales, viña, olivar, almendros y algunos frutales, SE DESEA PERMUTAR por otra de igual ó menor superficie que tenga tierras de regadio y de secano y que esté situada en los términos de Murcia, Lorca, Alcantarilla, Fuente álamo ó cualquier otro próximo á estos. Para detalles y pormenores pueden dirigirse por carta á L. M. J. Mula.

OFICINA CALIGRÁFICA

DIRIGIDA POR

D. BENITO ESPADA

Calle del Aire, 7, 2.º, dcha. MURCIA.

Esta oficina se encarga de hacer con esmero cuantos trabajos se la confien de dibujo, adorno, delineacion y copia de toda clase de documentos.

Honorarios convencionales. Servicio permanente. 8—4-m

LIBROS DE LEYES

En la imprenta de este periódico hay á la venta los siguientes:

Manual de a Contribucion Territorial y de Amillaramientos, 20.

Manual de formularios para los juicios civiles, 20 reales.

Manual de montes y guardería rural, 12.

Aranceles judiciales y notariales para los negocios civiles y criminales. 6.

Manual del matrimonio civil y canónico, 12.

Ley de enjuiciamiento criminal. 20.

Leyes y reglamentos de consumos y alcoholes, 2.

Manual del Impuesto de Consumos, 12.

Tablas de reduccion de pesas y medidas del sistema métrico á las antiguas medidas castellanas, 6.

Ley de enjuiciamiento civil, 20.

Aranceles para los juzgados municipales. 4 reales.

Manual del procedimiento de apremios, 12.

Manual del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes. 6.

Leyes de caza, pesca, uso de armas y acotamientos, 8.

Manual de formularios para el enjuiciamiento en lo criminal, 16.

Novísima legislación hipotecaria de España, 20.

Manual del secretario de ayuntamiento, 32.

Manual para el reconocimiento médico de quintos, 12.

Novísimas leyes de aguas, puertos y canales, 12.

Código penal, 6.

Manual de los juicios de testamentaria y abintestato, 12.

Los juzgados municipales (coleccion de artículos) 8.

Novísima ley provincial, 4.

Reductor métrico de pesas y medidas, 4 reales.

Código civil, 10.

Calculos mercantiles y operaciones de banca y bolsa, 8.

Código de comercio, 14.

Ley del notariado, 12.

La constitucion del Estado, 1 real.

Ley Municipal, 4 reales.

Manual de Procurador, Apoderados y Administradores, 12.

Manual de Colonias Agrícolas, 8.

Manual Enciclopédico Teórico-práctico de os Juzgados municipales, 40.

Ley de minas, 12.

Leyes del Sello y Timbre del Estado, 8.

Juicio de desahucio, 8.

Ley del Poder Judicial.

REINA, 4, 2.º 10—4

COLCHONES de muelle (somiers). Se venden á precios sumamente módicos garantizando su construccion y solidez. Apóstoles, 16, carpintería. 30 23

PIRETRINA

Elíxir Odontológico.

Calma instantáneamente los dolores de muelas. Cura la carie evitando la caída de los dientes. Aromatiza la boca quitando la fetidez del aliento. Limpia la dentadura sin desaparecer el esmalte y Preserva de todas las enfermedades de la boca con el uso continuado.

DEPOSITO

Farmacia de Lopez Gomez

Príncipe Alfonso, 61, Murcia,

SE VENDE una cómoda escribanía, Para verla, Val de S. Antolin, 59.

SAN AGUSTIN. COLEGIO POLITECNICO.

S. Ginés, 21.

DIRECTOR

DON LORENZO SANCHEZ CAYUELA.

Primera enseñanza en sus tres grados. Clases para todas las asignaturas comprendidas en el grado de bachiller.

Aritmética mercantil, teneduría de libros por partida doble y correspondencia comercial.

Preparacion completa para el ingreso en la escuela de factores telegrafistas de la Compañía de ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante.

Clase nocturna para adultos. 8-4 m

AMA DE CRIA.—Antonia Cerezo, de 23 años y leche de dos meses, primeriza, desea criar en casa de los padres. Darán razon, á la bajada de las Cuatro Piedras, en el Malecon. 3-2

MES DE S. JOSE, ejercicios religiosos para todos los dias del mes de Marzo. Se vende á 5 rs. en la imprenta de este periódico.



FABRICA DE SELLOS

GRABADOS DE TODAS CLASES ELIOGRABADO Y FOTOTIPIA de F. Garbayo y Comp.ª

PLATERIA, 79. MURCIA

Los encargos de la capital son servidos á las seis horas, y los de fuera al siguiente dia del aviso.

NO QUIERO MAS PLATA.

Así dirá seguramente quien use los cubiertos de metal blanco sin platear que expende en el Bazar Murciano (al precio de 2 pesetas), y que son de fabricacion y venta exclusiva. Basta limpiarlos con ceniza para que se confundan con los de plata de buena ley.

Hay cucharones, cacillos, cucharillas, cubiertos para niño y pinzas para azúcar, del mismo metal. Garantía para el comprador es la marca Bazar Murciano, grabada en cada una de las piezas.

Cazadores y no de café.

No olvideis las escopetas y retacos Belgas; gran pertrecho en arcos de caza, cartuchos para todos calibres, tacos fieltro, engrasados y de carton; revolver Smit, Burdax y otros sistemas que se recomiendan por sus buenas condiciones; pólvora inglesa F. F. F. que la recomienda el Bazar de la Puxmarina. 6—5

ALIVIA

HAMAMELIS

DE BRISTOL

Extracto - Ungüento

Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc.

ESPECÍFICO PARA

REUMATISMO

Y ALMORRANAS

TRANQUILIZA

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

MES DE MARZO 1892
Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

El 10, de Cádiz, el vapor **Vera-cruz**, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, el **Reina Maria Cristina**, para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 30 de Cádiz, el **Montevideo**, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Filipinas.—El 4 de Barcelona, el vapor **Isia de Luzon**, para Port Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila. No se admite carga la víspera de la salida.

Línea de Buenos Aires.—El 2 de Barcelona y el 7 de Cádiz, el vapor **Cataluña**, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo, y Buenos Aires. No se admite carga la víspera de la salida.

Línea de Fernando Póo.—El 30 de Cádiz el vapor **Larache**.

Servicio de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor **Rabat**, para Málaga, Cádiz, Tánger, Larache Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicios de Tánger.—De Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase jornalera ó artesana, con facultad de regresar gratis si dentro de un año no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques

AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para mas informes en Barcelona.—«La Compañía Trasatlántica» y Sres. Ripol y C.ª, Plaza de Lacio.

Cádiz.—Delegacion de la «Compañía Trasatlántica».

Madrid.—Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.

Santander.—Sres. Angel B. Perez y Compañía.

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira.

Cartagena.—Sres. Bosch hermanos.

Valencia.—Sres. Darte y C.ª

Málaga.—D. Luis Duarte.

Murcia.—D. E. Peñafiel.

Pimiento Molido

de cáscara sola y sin ningun aceite, se ven le en latas de

2, 4 Y 8 REALES

EN LA IMPRENTA DEL «DIARIO DE MURCIA» garantizado por el director de este periódico.

PASAS moscatel romana, muy superiores; se venden á 10 reales caja de un cuarto de arroba en la imprenta de este periódico.

Imp. de *El Diario*, Sociedad, 10.